

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO. (PP. 2889/94).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por D.ª María Jesús Hidalgo Valverde y otros, representado por la Procuradora D.ª M.ª Paz Calvo Pancorbo, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, referente a Resolución de 23.3.94 por la que se convoca Concurso-Oposición para cubrir plazas vacantes de Médicos de Medicina General de E.B.A.P. de Andalucía. (8/94).

Recurso número 1.621 de 1994 Sección 1.ª 12

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo efecto deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a 8 de septiembre de 1994.- El Secretario.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3422/94).

Don José Manuel Cano Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dieciséis de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario de venta en pública subasta con el número 899/91-3.º, promovidos por Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador D. Angel Martínez Retamero contra D. Juan de Dios Alvarez Sánchez y D.ª Agustina Rubio Escobar, vecinos de Aracena (Huelva), en cuyas actuaciones y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 2 de febrero de 1995, para la segunda, en su caso, el día 27 de febrero de 1995 y para la tercera, en su caso, el día 22 de marzo, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera: Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de cinco millones ciento treinta mil ochocientos pesetas fijadas en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda el 75% de referida cantidad y para la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberá acreditarse haber consignado en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao

Vizcaya, Sucursal de calle Alcalde Juan Fernández, Oficina Zeus, y en la cuenta núm. 403800018089991, una cantidad igual, al menos, al 20% de la fijada para cada subasta, y para la tercera la fijada en la segunda sin cuyo requisito no serán admitidos los postores. Dichas consignaciones serán devueltas acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio del remate. También podrán reservarse en depósito, a instancias de la acreedora las consignaciones de los postores que hayan cubierto al tipo de la subasta a efectos de poder aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el Juzgado, junto con el resguardo de haberse consignado en la forma indicada en la prevención segunda la cantidad exigida para tomar parte en las subastas.

Cuarta: El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes y sin cancelar y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta: El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos de las subastas a los deudores, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Séptima: Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado, se entenderá que se hará en el día siguiente hábil.

### BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Urbana. Dos, piso único en planta 1.ª, vivienda sita en la primera planta alzada del edificio al sitio de San Roque, en calle de nueva apertura, sin número de gobierno en la ciudad de Aracena.

Tiene una superficie útil total de 88 m. y 50 dm<sup>2</sup> y una superficie construida de 137 m. y 5 dm<sup>2</sup> y se distribuye en Salón Comedor, tres dormitorios, un baño, un aseo, cocina, dos terrazas y otra terraza más para lavadero y tendadero. Linda, mirando desde la calle de su situación, al frente con dicha calle; por la derecha y fondo con resto de finca matriz; y por la izquierda con calle de nueva formación transversal a calle San Roque, a la que hace esquina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena, folio 71, tomo 1.246, libro 128, finca núm. 7.482, inscripción 1.ª Valorada en cinco millones ciento treinta mil ochocientos pesetas que se fija como tipo de la subasta.

Dado en Sevilla a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- La Secretaria.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la contratación directa de la asistencia técnica para la limpieza de estas dependencias. (PD. 3458/94).*

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Málaga ha resuelto contratar de forma directa la asistencia técnica para la limpieza de esta Delegación Provincial.

Objeto: La prestación indicada, con sujeción a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presupuesto de licitación: Siete millones (7.000.000) pesetas.

Fianza: 4% del presupuesto de licitación.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General de la Delegación Provincial en la Avda. de la Aurora núm. 9.

Documentación a presentar: La recogida en el punto 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar y plazo de presentación: En el registro de la Delegación Provincial hasta las 14 horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Abono del anuncio: Lo efectuará la empresa adjudicataria.

Málaga, 11 de noviembre de 1994.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica. (1994/115666).*

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Núm. Expediente: 1994/115666.

Sistema de adjudicación: Directa.

Denominación: Informe sobre viabilidad Compañía Andaluza de Minas, S.A.

Importe: 11.682.275 ptas.

Empresa: International Mining Consultants Limited.

Fecha de adjudicación: 10 de octubre de 1994.

Sevilla, 9 de noviembre de 1994.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación de dos contratos de suministros que se indican.*

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la

Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expte. núm: 2/94/SU.

Denominación: Equipamiento de la Cafetería y Cocina del Centro Internacional de Turismo de Andalucía.  
Sistema de adjudicación: Directa, previa solicitud de ofertas.

Empresa adjudicataria: Corte Inglés, S.A.

Importe de adjudicación: 3.653.419 ptas.

Fecha de adjudicación: 1 de agosto de 1994.

Expte. núm: 9/94/SU.

Denominación: Suministro Vídeos y Audio-Polivalente para el Centro Internacional de Turismo de Andalucía (CINTA).

Sistema de adjudicación: Directa, previa solicitud de ofertas.

Empresa adjudicataria: Cinematografía Marino, S.A.

Importe de adjudicación: 4.065.985 ptas.

Fecha de adjudicación: 1 de agosto de 1994.

Sevilla, 10 de noviembre de 1994.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se cita.*

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

Expte. núm. 4/94/AT.

Denominación: Plan Turístico «El Toyo», Ciudad del Golf en Almería.

Sistema de adjudicación: Directa, previa solicitud de ofertas.

Adjudicatario: Carlos Gil y Gil y Asociados, S.A.

Importe de adjudicación: 13.997.225 ptas.

Fecha de adjudicación: 1 de agosto de 1994.

Sevilla, 10 de noviembre de 1994.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación de dos contratos de asistencia técnica que se indican.*

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública las adjudicaciones de los contratos que a continuación se detallan:

Expte. núm. 3/94/AT.

Denominación: Plan Turístico de La Ballena, Rota-Chipiona (Cádiz).